

Primera semana de agosto diputados votarían proyecto que exige el listado anticipado de pasajeros a las aerolíneas

La Cámara de Diputados votaría el proyecto de ley que obliga a las líneas aéreas a entregar el listado de pasajeros de forma anticipada a la PDI, Carabineros y el Ministerio Público. Este ya cuenta con el visto bueno de la Comisión de Seguridad.

Este proyecto fue presentado hace más de un año por autoridades locales con amplio respaldo político regional. Sin embargo, su avance había sido lento hasta que el gobierno decidió otorgarle urgencia suma. Este en caso de ser aprobado pasaría luego al Senado.

Esta ley permitiría cruzar los

datos de pasajeros con bases de datos judiciales y policiales antes de su ingreso efectivo a la región. Esto se complementa con el control biométrico.

"No vamos a descansar, no vamos a dejar de trabajar para poder entregarle a la Región de Magallanes todos los instrumentos, todas las leyes que sean necesarias para enfrentar la inseguridad que estamos viviendo en nuestro país", afirmó el diputado Carlos Bianchi, quien es el impulsor de la iniciativa.

El objetivo central del listado es implementar una capa adicional de seguridad pre-



El proyecto busca neutralizar el ingreso de delincuentes a Magallanes a través de vuelos comerciales. En la foto, los puestos de control biométrico.

ventiva, especialmente en los aeropuertos, por donde ingresa la mayor cantidad de personas a Magallanes. Actualmente, existen controles en pasos fronterizos terrestres, pero la fiscalización aérea carece de herramientas avanzadas para detectar perfiles de riesgo antes del ingreso.

Además, las autoridades han adelantado que el modelo podría extenderse en el futuro a terminales marítimos, considerando el creciente flujo de turistas en cruceros y la conexión con otras regiones a través del transporte naval. /LPA